



## V. Anuncios

### a) Contratación de las Administraciones Públicas

#### DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
  - c) Número de expediente: SC-16/2018.
  - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.aragon.es/Contratacion-Publica>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Gestión y desarrollo de los servicios para la autonomía de las personas y de atención socioterapéutica para cuidadores de personas en situación de dependencia, a ejecutar en centros de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
  - c) División por lotes: Si, 3.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de Aragón", número 52.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de marzo de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 2.396.660,16 €, (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.198.330,08 €. IVA: (Exento y 10%) - Importe total: 1.218.101,28 €.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de junio de 2018.
  - c) Contratista: U.T.E. Educate Servicios Educativos y Socioculturales, Sociedad Cooperativa - Aserhco, S.L.
    - Importe de adjudicación:
    - Lote número 1 de Huesca: 384.687,30 €, IVA excluido.
    - Lote número 2 de Teruel: 155.319,48 €, IVA excluido.
    - Lote número 3 de Zaragoza: 572.079,09 IVA excluido.
  - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Considerar dicha oferta la económicamente más ventajosa atendiendo a la valoración efectuada según los criterios de evaluación previa y de evaluación posterior reflejados en los anexos VIII y IX, respectivamente, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo resultado viene detallado en la clasificación de las ofertas realizada por el órgano de contratación, que se indica en el anuncio de adjudicación publicado en el Perfil de contratante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de julio de 2018.— El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Joaquín Santos Martí.